

	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERÍA	Código: CSSP-JVPE-AP-2-3	
	REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN PERMANENTE	Versión: 03	
Fecha: 08/08/2023			
Página 1 de 1			

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN PERMANENTE

Al momento de iniciar su trámite deberá presentar los originales y en **USB un solo archivo PDF** únicamente los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción de carácter permanente (puede descargarla de la página web).
2. Título Profesional autenticado por el MINED (copia tamaño carta, debidamente firmado por interesado de manera previa)
3. Auténtica de título.
4. Auténtica de notas.
5. Constancia original de Finalización de Servicio Social.
6. Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) deberá presentarlo **solamente si ha cambiado de apellido**.
7. Cancelar mandamiento de pago por carnet, diploma y sello. Costo de \$34.14, \$37.14 y \$39.14 según modelo de sello a elegir.